



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 06

Área de Recursos  
Humanos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración  
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## COMUNICADO

### COMUNICADO PROCESO DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2024 (Decreto Supremo N° 020-2023-MINEDU)

El Comité de Contratación Docente 2024 de la UGEL 06-La Molina, en virtud al D.S N° 020-2023-MINEDU, cumple con señalar lo siguiente:

Que, estamos finalizando el año 2024, y se han convocado la adjudicación a las plazas, de los cuales quedaban DESIERTAS, luego de la tercera etapa de Evaluación de expedientes, por tal motivo como indica la norma, los Directivos de las II.EE deberán realizar sus propuestas para contrato docente.

De acuerdo al numeral 27.2 sobre contratación a propuesta del Director de la I.E, que no sean de convenio, se debe tomar en cuenta lo siguiente:

(...) 27.2 literal a) Este tipo de contratación se desarrolla para los siguientes casos:

a.1) En las vacantes no adjudicadas e informadas por el comité de la UGEL las II.EE, **según lo establecido en el numeral 23.9 del artículo 23 y en el numeral 24.16 del artículo 24 de la presente norma.**

(...) 24.16 **El comité al término de la adjudicación informa a la UGEL la relación de vacantes no adjudicadas, para que sea comunicado a los directores de las II.EE, a fin de que efectúen su propuesta por contratación por situaciones diferenciadas.**

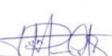
Asimismo, bajo esas premisas las plazas que se generan por licencias con goce y sin goce de haber ó por otros motivos, los directores de las II.EE deberán tomar en cuenta para que envíen la propuesta, a fin de garantizar las horas efectivas de clase.

La Molina 08 de noviembre 2024

AREA DE RECURSOS HUMANOS

Atentamente

Comité Contrato Docente

  
Abg. Victor Enrique Palomino Caycho  
Director (e) del Sistema Administrativo II de Recursos Humanos  
Unidad de Gestión Educativa Local N° 06



  
Mg. Dina Huaroc Capcha  
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN PRIMARIA  
UGEL N° 06 - ATE VITARTE

